

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Ordenes de compra

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION N020254107
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

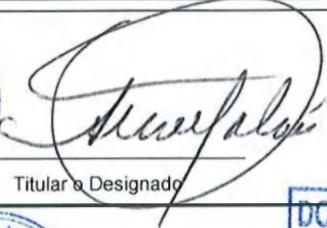
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 05 de Octubre del 2012	No Orden 385/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
FARLAB, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-COMPRA DE REACTIVO PARA LABORATORIO		
10	Cada Uno	Código 30106074- Proteina C Reactiva, set de 100 determinaciones, mea. Spinreact, origen españa, vto. 07/2014 (R-12)	\$20.00	\$200.00
TOTAL				\$200.00

SON doscientos 00/100 dolares

OBSERVACION Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 385/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 206/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 224/2012.de LABORATORIO.EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30p.m.En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md

  Titular o Designado	  JEFE UACI
 JEFE UFI	 Suministrante



Elaborado por: Icarlos

*05/10/12
2:00 PM*

Entrega 3 días hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la orden de compra.

La Administración de la Orden de Compra No.385/2012, estará a cargo de La Jefe de Laboratorio Clínico de este hospital. **LICDA GEORGINA LOPEZ MELARA**. Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo UNAC No. 02/2009 de las normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconveniente en el pago de su factura, favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio, traer sello para sellar acta de recepción